

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

SERDIDYV S. A. Servicio de Diálisis, distribución y Ventas
Guayaquil, Ecuador

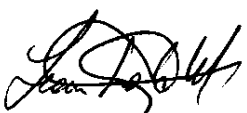
He revisado el balance General de la compañía SERDIDYV S. A. Servicio de Diálisis, distribución y Ventas al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Resultado, por el periodo terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registro de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no encontré debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros. La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y el valor agregado. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que se llevo a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de este informe.

Atentamente,


CPA. Leonor Solís M.
RNCPA No. 32376

26 de Mayo del 2011

